

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 599 DE FECHA
23. 02. 2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

10 JUN. 2015

N° 1709

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; carta de solicitud de reasignación de don Francisco Javier Medina Poblete, con Ingreso N° 209 de fecha 17 de marzo de 2015 ; Visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto, Visación del encargado de la unidad de via pública de fecha 25 de mayo del 2015, para dejar sin efecto Decreto Exento N° 599 de fecha 23 de Febrero del 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Via Pública y normas asociadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N° 599 de fecha 23 de Febrero del 2015, el cual dispone término a permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico a contar del 1° semestre de 2015 otorgado a don FRANCISCO JAVIER MEDINA POBLETE, patente rol N° 5- 105865, ubicado en Feria Persa Zapadores puesto N° 128, debido a que el contribuyente justifica debidamente las inasistencias registradas el 2° semestre de 2014, según detalla informe inspectivo de fecha 14 de enero 2015.

2.- La sección de cobros y enrolamientos será encargada de ingresar al sistema computacional la modificación antes mencionada

3 - NOTIFIQUESE el presente decreto, por el Departamento de Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JCR/VCM/mcrc
30.05.2015 / Ingreso N° 209